

# **ANEXO**

**Informe de Seguimiento Concertado-MCLCP/GT SALUD**

**Análisis del Proyecto de Presupuesto Público de la Función  
Salud, 2019: Programas Presupuestales Articulado Nutricional y  
Salud Materno Neonatal.**



## **ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA FUNCIÓN SALUD 2019**

Grupo de Trabajo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud  
-Nutrición Infantil y Salud Materno Neonatal-

Lima, 30 de octubre de 2018

## **INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

*Ministerio de Salud:  
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública  
Etapa de Vida Adolescente y Joven*

*Ministerio de Economía y Finanzas:  
Dirección de Calidad del Gasto Público*

*Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN*

*Sociedad Civil:  
Future Generations  
Voces Ciudadanas  
Equidad  
Sociedad Peruana de Pediatría  
Colegio Médico del Perú  
TIPACOM  
Save The Children  
Instituto de Investigación Nutricional-IIN  
PROMSEX  
INPPARES  
Plan Internacional  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF  
Programa Mundial de Alimentos-PMA  
Universidad Peruana Cayetano Heredia-Post Grado de la Facultad de Salud Pública y Administración*

*Facilitación:  
Equipo Técnico de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza –  
MCLCP Nacional.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El actual Proyecto de Presupuesto Público 2019 asciende a S/ **168, 074** millones y crece en **6.94%** respecto al presupuesto del año 2018. Se orienta principalmente a las siguientes prioridades:

1. Reducir la anemia infantil.
2. Reducir la vulnerabilidad frente a los fenómenos de heladas y friaje.
3. Prevenir y atender casos de violencia contra la mujer.
4. Mantenimiento de carreteras nacionales y de equipos de infraestructura hospitalaria.
5. Mejorar la calidad, el acceso y el desempeño educativo.
6. Mejorar los resultados prioritarios en salud.
7. Mejorar la infraestructura de redes viales.
8. Reducir la inseguridad ciudadana.
9. Promover la protección social.
10. Mejora de los servicios de justicia.
11. Mejorar la seguridad y defensa nacional.
12. Fomentar el desarrollo del sector agropecuario.
13. Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento.
14. Promoción de las actividades de cultura y deporte.

De acuerdo a la distribución funcional del presupuesto proyectado para el 2019, Educación concentra los mayores recursos (18%), le sigue Planeamiento, gestión y reserva de contingencia (14%), Salud (11%) y Transporte (10%). Estas 4 funciones representan el 52% del presupuesto público nacional.

La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y es un elemento importante para que todos/as los/as ciudadanos/as de este país alcancen el máximo bienestar posible, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

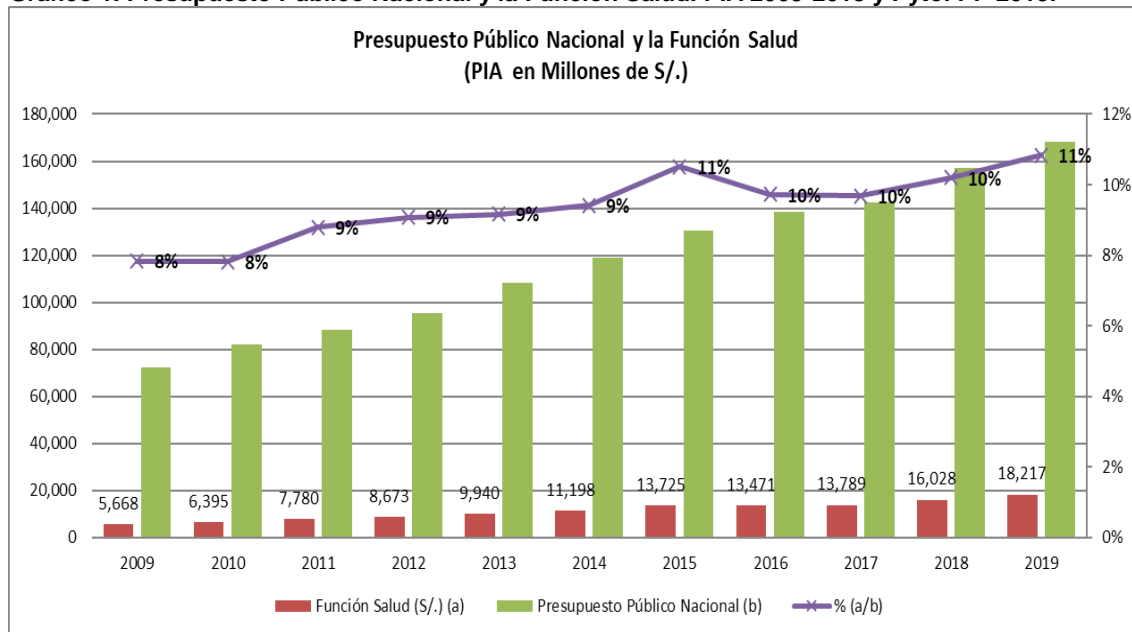
Para que el derecho a la salud sea una prioridad en el presupuesto público nacional, dos mensajes claves se han promovido desde la Mesa de Concertación para la Lucha contra La Pobreza-MCLCP: “Sin Presupuesto No hay Derechos” y “Que Nadie Quede Atrás”. Ambos mensajes se conectan con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3 de la Agenda 2030 que busca “garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad”, no obstante, en nuestro país, aún sigue siendo un desafío cerrar las brechas existentes en salud y bienestar, asimismo, avanzar en la eficacia y eficiencia en el gasto público nacional.

A continuación y con la expectativa que el Presupuesto Público Nacional 2019 responda a las necesidades de las personas bajo un enfoque de “derechos”, en cuanto al gasto social, y en especial el gasto en salud y a los resultados que se espera llegar en “nutrición infantil”, “salud materno neonatal” y “prevención del embarazo en adolescentes”, en el presente informe se analiza la función salud en el Proyecto de Presupuesto Público 2019 a fin de identificar los avances, y nudos críticos y, específicamente, se formulará propuestas concertadas entre Estado y sociedad civil para contribuir al debate sobre el Proyecto de Presupuesto Público 2019 en el Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP y en el Congreso de la República.

## 2. SALUD EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2019

La propuesta de presupuesto 2019 para la función salud asciende S/ 18,217 millones. Representa el 11% del presupuesto total nacional y crece en un 14% (en S/. 2,190 millones), en relación al presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 de la función salud. Ver Gráfico 1.

**Gráfico 1. Presupuesto Público Nacional y la Función Salud. PIA 2009-2018 y Pyto. PP 2019.**



Fuente: MEF. Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2019/Consulta Amigable-SIAF. Elaboración. MCLCP.

### ALERTA:

Pese a la tendencia hacia el incremento de la participación de salud en el presupuesto público nacional, Perú continúa entre los países con un gasto público en sanidad bajo en comparación de otros países de América Latina y el Caribe.

En el 2018 el gasto público del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales fue de S/. 16,028 millones, equivalente al 2.40% del PBI (no se incluye EsSalud).

Según reciente informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) **“Salud en las Américas, 2017”**, Guatemala, Argentina, República Dominicana, México, Perú, Brasil y Chile tendrían un gasto público entre el **2 y el 4% de su PIB en salud**. Otros países de América Latina como Ecuador, Bolivia y Colombia tendrían un gasto público entre el 4 y 6% de su PBI en salud.

No obstante, el gasto público en salud recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es por encima del 6% del PBI. Solo Cuba, Estados Unidos, Canadá, Costa Rica y Uruguay lograron cumplir esa recomendación.

Al respecto, es necesario evaluar la correlación existente entre el crecimiento del gasto público en salud, los resultados sanitarios alcanzados y las brechas aún por cubrir desde el presupuesto público nacional para garantizar salud y bienestar de las personas.

### 3. LAS PRIORIDADES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2018, FUNCIÓN SALUD:

En primer lugar, según lo referido en la exposición de motivos de la Ley de Presupuesto Público 2019, los **S/ 18, 217 millones** de la función salud se orientarán principalmente al financiamiento de lo siguiente:

- **La reducción de la anemia infantil a 19% en el 2021.** Por tanto, los esfuerzos del sector estarán centrados en la prevención, el tratamiento oportuno y asegurar el consumo de hierro, para lo cual se destinarán recursos en el marco de los programas presupuestales “Articulado Nutricional” y “Salud Materno Neonatal”. Respeto al presupuesto asignado para el 2019, se ha previsto el incremento en intervenciones críticas para reducir la anemia tales como niños con CRED, gestantes con atención integral y suplemento de hierro, niños con suplemento de hierro, niños tratados con hierro, familias saludables con conocimientos para cuidado infantil y acompañamiento a familias. En esta última intervención se sumaría el programa nacional “Cuna Más” a través del servicio de acompañamiento a familias.
- **Mejorar los resultados prioritarios en salud de la población:** actualmente el presupuesto de salud se ha incrementado y se ha dado prioridad y mayor incremento al “Programa Articulado Nutricional”, al “Programa Salud Materno Neonatal”, al “Programa de Enfermedades No transmisibles”, y el “Programa de Control y Prevención de Salud Mental”. En ese contexto, entre las metas priorizadas en salud al 2021, el Gobierno se ha planteado reducir la desnutrición crónica infantil al 5% y la anemia infantil al 19%, así como reducir la mortalidad neonatal a 9 por 1000 nacidos vivos y reducir el embarazo en adolescentes a 12%.
- **Mejorar el mantenimiento de equipos e infraestructura hospitalaria:** en el proyecto de presupuesto 2019 se destina presupuesto para que los establecimientos de salud cuenten con infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones de operatividad para salvar vidas y mejorar el bienestar de la población.

En segundo lugar, el presupuesto total de la función salud comprende tres categorías presupuestales: **programas presupuestales (PP), acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).**

Para el año 2019, el 41.3% del presupuesto de la función salud corresponde a la categoría de PP (7,515 millones), el 18.8% corresponde a la categoría acciones centrales (3,432 millones) y el 39.9% corresponde a la categoría de APNOP (7,270 millones). Casi se equipara la asignación presupuestal de la categoría de APNOP y PP.

Actualmente, la función salud incluye **11 programas presupuestales sectoriales** y **2 programas presupuestales multisectoriales**, uno bajo la rectoría del Ministerio de Defensa (Mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional) y otro bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros (Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres). Ver Cuadro 1.

Cuadro 1.

CUADRO. ASIGNACIÓN DE RECURSOS FUNCIÓN SALUD, 2018 y Pyto. PP 2019						
(En Millones de Soles)						
Incluye: Actividades y Proyectos						
Categoría Presupuestal	PIA 2018	PIM 2018	Pyto.PP 2019	Estructura	Variación	
	S/.	S/.	S/.	(%)	Pyto2019-PIA 2018	%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,957	2,557	2,262	30.1%	305	15.6%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	1,604	2,325	1,817	24.2%	213	13.3%
0016: TBC-VIH/SIDA	589	740	572	7.6%	-17	-2.9%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	376	398	422	5.6%	46	12.2%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	459	587	648	8.6%	189	41.2%
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	733	1,006	601	8.0%	-132	-18.0%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	8	8	9	0.1%	1	12.5%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	79	177	112	1.5%	33	41.8%
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	382	463	473	6.3%	91	23.8%
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	64	81	72	1.0%	8	12.5%
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	161	209	214	2.8%	53	32.9%
0135: MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	299	305	314	4.2%	15	5.0%
0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	0	0	0.0%	0	
<b>TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<b>6,711</b>	<b>8,856</b>	<b>7,516</b>	<b>41.3%</b>	<b>805</b>	<b>12.0%</b>
<b>9001: ACCIONES CENTRALES</b>	<b>3,596</b>	<b>2,682</b>	<b>3,432</b>	<b>18.8%</b>	<b>-164</b>	<b>-4.6%</b>
<b>PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>5,721</b>	<b>8,149</b>	<b>7,270</b>	<b>39.9%</b>	<b>1,549</b>	<b>27.1%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16,028</b>	<b>19,687</b>	<b>18,218</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,190</b>	<b>13.7%</b>

Fuente: Proyecto de Ley de PP 2019. Elaboración: MCLCP

Dentro de los Programas Presupuestales (PP) de la función salud, destacan con un mayor peso presupuestal los PP: “**Articulado Nutricional**” orientado a reducir la desnutrición crónica infantil y la anemia, con un monto asignado de S/ 2, 262 millones que representa el 30.1% de los programas presupuestales de la función salud. “**Salud Materno Neonatal**” orientado a reducir la mortalidad materna y la mortalidad neonatal, con un monto asignado de S/ 1, 817 millones que representa el 24.2% de los programas presupuestales de la función salud.

#### ALERTAS:

Para el año 2019, destacan los incrementos de presupuesto en los siguientes programas presupuestales: “Articulado Nutricional” (+305 millones / +15.6%), “Salud Materno Neonatal” (+213 millones / +13.3%), “Enfermedades No Transmisibles” (+189 millones / +41.2%), y “Control y Prevención de la Salud Mental” (+53 millones / +32.9%)

Llama la atención el incremento observado en la categoría presupuestal “APNOP”, al pasar de S/ 5, 721 millones a S/ 7,270 millones, entre los años 2018 y 2019 (crece en S/1,549 millones / +27.1%).

Preocupa las reducciones observadas en los programas presupuestales “Prevención y control del cáncer”, al pasar de S/ 733 a S/ 601 millones (reduce en S/ 132 millones); y “TBC-VIH SIDA”, al pasar de S/ 589 a S/ 572 millones (reduce en S/ 17 millones).

#### 4. AVANCES Y NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2019, FUNCION SALUD:

##### A) AVANCES IDENTIFICADOS:

- En el proyecto de presupuesto de salud del 2019, se identifica un incremento de presupuesto hacia los gobiernos regionales y locales y en ese sentido se constata un avance en la descentralización.

Es importante el avance significativo que se observa con la mayor participación de los Gobiernos Regionales y Locales dentro del presupuesto de salud. De esta manera, los Gobiernos Regionales pasan de S/ 5, 501 a S/ 7, 689 millones (crece en S/ 2,188 millones / +39% respecto al PIA 2018). A su vez, los Gobiernos Locales pasan de S/ 182 millones a S/ 299 millones (crece en S/. 117 millones / +64%).

Es importante precisar que en el transcurso de cada año, tanto los Gobiernos Regionales como los Gobiernos Locales incrementan significativamente sus presupuestos de apertura y eso se puede observar al comparar el PIA y PIM del año 2018. Ver Cuadro 2.

**Cuadro 2.**

Avance en la Descentralización del Presupuesto de la Función Salud. PIA 2018 y Pyto PP 2019							
Niveles de Gobierno	PIA 2018	PIM 2018	Ejecución 2018 (Devengado)		Pyto. PP2019	Variación Pyto PP 2019- PIA 2018	
	(S/)	(S/)	(S/)	%		(S/)	%
Gobierno Nacional	10,345,126,691	9,872,548,169	6,658,764,634	67%	10,228,367,630	-116,759,061	-1.1%
Gobierno Regional	5,501,288,591	9,279,727,607	5,623,046,881	61%	7,689,438,384	2,188,149,793	39.8%
Gobierno Local	182,006,767	535,277,888	274,705,603	51%	299,309,662	117,302,895	64.4%
<b>TOTAL</b>	<b>16,028,422,049</b>	<b>19,687,553,664</b>	<b>12,556,517,118</b>	<b>64%</b>	<b>18,217,115,676</b>	<b>2,188,693,627</b>	<b>13.7%</b>
<b>¿Qué porcentaje de presupuesto representan los niveles de gobierno en relación al total del presupuesto de salud?</b>							
Gobierno Nacional	64.5%	50%			56.1%		
Gobierno Regional	34.3%	47%			42.2%		
Gobierno Local	1.1%	3%			1.6%		
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100%</b>			<b>100.0%</b>		

Fuente: Proyecto de Ley PP 2019. Anexo 3. Consulta Amigable, SIAF- MEF. Elaboración: MCLCP.

Un nudo crítico sigue siendo el bajo porcentaje de presupuesto que representan los Gobiernos Locales en el presupuesto de salud (1.6%).

- **Financiamiento de acciones para incrementar el consumo de hierro y reducir la anemia infantil.**

En el **artículo 21** del proyecto de Ley de PP 2019 se autoriza modificaciones presupuestarias hasta por la suma de S/ 60 millones, de los cuales S/ 30 millones se transfieren a favor del Ministerio de Salud y S/ 30 millones a favor de los Gobiernos Locales, para el financiamiento de la organización y desarrollo de “visitas domiciliarias” a familias con niños y niñas entre 4 y 36 meses de edad, con énfasis en la cobertura de menores de 1 año, con la finalidad de lograr adherencia en el uso y consumo de suplementos de hierro en la lucha contra la anemia infantil.



Se considera que es una medida importante para avanzar hacia una mayor cobertura de la suplementación de hierro en niños menores de 36 meses de edad por su eficacia para la reducción de la anemia. Actualmente, a través de las cifras del INEI-ENDES PPR al Primer Semestre 2018 se observa una cobertura de 29.5% en los niños y niñas entre 6 y 35 meses de edad.

No obstante, la mejora de conocimientos y prácticas en el cuidado infantil y la adecuada alimentación sigue siendo un nudo crítico para avanzar hacia la reducción de la anemia y DCI. Este es un aspecto central que se debe seguir trabajando a nivel intramural (en el servicio de CRED) y a nivel extramural (en las visitas domiciliarias y sesiones demostrativas) con la participación de promotores de salud y agentes comunitarios. Al respecto, las experiencias exitosas de reducción de la anemia y DCI analizadas en el grupo de trabajo “Anemia NO” de la MCLCP evidencian que los cambios a ese nivel se pueden observar a largo plazo y requieren de un acompañamiento continuo y un liderazgo a nivel local.

Un aspecto urgente es la articulación territorial de los servicios en especial en las “visitas domiciliarias” a las familias que realizan salud, el programa juntos, y cuna más-SAF, entre otros existentes en el territorio. Ello en la medida de no duplicar esfuerzos y optimizar los recursos que se tienen, sin perder la estrategia de atención integral de las niñas y los niños.

➤ **Financiamiento para el mantenimiento de equipos e infraestructura hospitalaria:**

En el **artículo 26** del Proyecto de Ley de PP 2019 se autoriza recursos a favor de los Gobiernos Regionales para la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud, por la suma de S/ 330 millones. A su vez, se autoriza S/120 millones para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud. Esto es un aspecto central debido a la urgencia de optimizar la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud.

No obstante es importante evaluar la brecha existente en cuanto a la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud del país, según nivel de atención. Así mismo, aprobar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y equipos de los Establecimientos de Salud a Nivel Nacional coordinado con los Gobiernos Regionales, según lo establece el Proyecto de Ley de PP 2019.

➤ **Financiamiento a favor de los Centros de Salud Mental y para la implementación del Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones Priorizadas de Callao, Ica, La Libertad y Loreto, 2018-2020”.**

Al respecto, el **artículo 26** del Proyecto de Ley de PP 2019 autoriza al MINSA presupuesto por la suma de S/ 70 millones a favor de los Gobiernos Regionales.

Se considera un avance observado en relación al presupuesto del año 2018. No obstante, es importante vincularlo a los Programas Presupuestales “Control y Prevención en Salud Mental” y “TBC-VIH/SIDA” actualmente vigentes.

A su vez, es importante avanzar en identificar la brecha de financiamiento para la lucha contra la TBC en relación a la población afectada por esta enfermedad. Para dicho propósito, el Ministerio de Salud en coordinación con Lima Metropolitana y las Regiones Priorizadas debe mantener actualizado la información sobre población afectada con Tuberculosis y vincularlo a acciones como la implementación del

programa de complementación alimentaria para personas afectadas por tuberculosis (PCA-PANTBC).

## **B) RETROCESOS OBSERVADOS:**

### ➤ **Reducción del presupuesto en dos programas presupuestales:**

Preocupa las reducciones observadas en los siguientes programas presupuestales:

**El Programa Presupuestal “Prevención y control del cáncer”**, al pasar de S/ 733 a S/ 601 millones (reduce en S/ 132 millones / -18%). Esta reducción se da principalmente en el nivel nacional, en el Pliego Seguro Integral de Salud (SIS), en el Pliego MINSA, y en el INEN. En este último se da por la culminación del proyecto de inversión (S/ 5 millones menos). En el SIS las reducciones son de las transferencias a los Gobiernos Regionales y Hospitales de Lima. En el MINSA la reducción se da principalmente en CENARES, en la genérica de bienes y servicios y dentro de ellos la compra de medicamentos.

Dentro de los **productos/actividades** del programa “Prevención y Control de Cáncer” (Ver Cuadro 3) las reducciones se observan principalmente en:

- ✓ **Niña protegida con vacuna VPH** (-120 millones / -75%), al pasar de S/ 160 a S/ 40 millones, entre los años 2018 y 2019. Se estaría viendo afectado principalmente la compra de medicamentos. Al respecto, desde CENARES se tiene información que éstos medicamentos están siendo adquiridos con presupuesto 2018 y se estaría garantizando el stock necesario.
- ✓ **Atención de la Leucemia que incluye: diagnóstico y tratamiento** (-22 millones / -30%), al pasar de S/ 75 a S/ 53 millones, entre los años 2018 y 2019.
- ✓ **Atención del cáncer de próstata** para el diagnóstico, estadía y tratamiento (-5 millones/-17%), al pasar de S/ 30 a S/ 25 millones, entre los años 2018 y 2019.
- ✓ **Atención del cáncer de cuello uterino** para el estadía y tratamiento (-5 millones / -12%), al pasar de S/ 45 a S/ 40 millones, entre los años 2018 y 2019.

El cáncer constituye un problema de salud pública por la alta mortalidad y discapacidad que produce, así mismo, se considera una enfermedad de alto costo, que muy pocas familias pueden asumir en términos financieros y tiene por tanto un fuerte impacto en la economía de las familias.

A nivel de mujeres, el cáncer de mama es el más recurrente, seguido del cáncer de cuello uterino, pulmones y estómago. En el caso de los hombres, los tipos de cáncer más recurrentes son los de próstata y estómago.

Según datos del Ministerio de Salud (OGE-MINSA), la tasa de mortalidad por cáncer se ha ido incrementando los últimos 6 años, pasando de 112,2 el 2012 a 121.8 en el 2017. A su vez, el presupuesto para cáncer ha ido creciendo en los últimos 3 años, pasando de S/ 492 millones en el 2016 a S/ 733 millones en el 2018.

No obstante, un **aspecto pendiente** es **regular el precio de los medicamentos** para cáncer en el Perú. Según investigación realizada por el diario La República (26.04.18), “**Trastuzumab**”, una ampolla usada para tratar el **cáncer de mama** y que en el Perú solo es importada por laboratorios Roche bajo el nombre de Herceptin cuesta aproximadamente S/ 7.000. Una mujer que padece cáncer de mama puede necesitar hasta 10 ciclos, es decir cerca de S/ 70.000. Es un medicamento biotecnológico que en el Perú no tiene competidores y el precio es el más alto comparado con todos los países de la región.

Al respecto, es importante garantizar que las reducciones observadas en el presupuesto 2019, y en especial, en la compra de medicamentos no afecten las acciones de prevención como la “Vacuna de VPH” y en especial a las personas afectadas por cáncer ni a sus familias.

**Cuadro 3.**

Categoría Presupuestal 0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	PIA 2018	PIM 2018	Ejecución 2018	Avance 2018 %	Pyto PP 2019	Variación Pyto 2019 y PIA 2018	
			Devengado			S/.	%
<b>TOTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</b>	<b>733,239,506</b>	<b>1,002,622,359</b>	<b>630,090,327</b>	<b>62.8%</b>	<b>601,490,008</b>	<b>-131,749,498</b>	<b>-18%</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>640,683,979</b>	<b>805,600,563</b>	<b>538,339,586</b>	<b>84%</b>	<b>512,957,808</b>	<b>-127,726,171</b>	<b>-20%</b>
3000001: ACCIONES COMUNES	58,914,937	43,941,877	32,748,387	74.5	63,538,057	4,623,120	8%
3000004: MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	52,271,731	73,173,546	57,524,922	78.6	48,857,743	-3,413,988	-7%
3000361: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTÓMAGO, PROSTATA, PULMON COLÓN, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	6,430,097	8,387,508	6,139,933	73.2	6,963,191	533,094	8%
3000365: ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	45,437,388	88,463,279	56,520,914	63.9	39,883,768	-5,553,620	-12%
3000366: ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	64,842,963	141,981,058	92,666,981	65.3	65,130,250	287,287	0%
3000367: ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	29,884,632	46,236,131	26,656,331	57.7	30,880,116	995,484	3%
3000368: ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	30,388,222	44,089,953	26,730,171	60.6	25,189,229	-5,198,993	-17%
3000369: ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	7,485,594	11,151,443	6,171,675	55.3	13,441,543	5,955,949	80%
3000370: ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	16,145,363	27,552,338	13,165,292	47.8	14,758,633	-1,386,730	-9%
3000371: ATENCIÓN DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5,935,243	7,870,485	4,831,229	61.4	7,615,169	1,679,926	28%
3000372: ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	75,432,097	151,928,351	109,466,489	72.1	52,879,201	-22,552,896	-30%
3000373: ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	28,547,526	63,956,294	35,851,323	56.1	37,844,104	9,296,578	33%
3000374: ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	4,757,930	5,466,616	3,731,721	68.3	5,715,097	957,167	20%
3000683: NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	160,821,576	19,204,863	17,400,919	90.6	39,912,539	-120,909,037	-75%
3000815: PERSONA CON CONSEJERÍA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	16,335,454	19,958,456	13,944,542	69.9	18,654,319	2,318,865	14%
3000816: MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE MAMA	10,210,041	14,751,716	10,357,345	70.2	10,052,033	-158,008	-2%
3000817: PERSONA TAMIZADA PARA DETECCIÓN DE OTROS CÁNCERES PREVALENTES	13,332,420	17,125,426	12,545,067	73.3	17,625,760	4,293,340	32%
3000818: PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	10,767,831	16,513,613	9,318,844	56.4	11,666,867	899,036	8%
3000819: PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	2,742,934	3,847,610	2,567,501	66.7	2,350,189	-392,745	-14%
<b>PROYECTOS</b>	<b>92,555,527</b>	<b>197,021,796</b>	<b>91,750,741</b>	<b>46.6</b>	<b>88,532,200</b>	<b>-4,023,327</b>	<b>-4%</b>

Fuente: MEF-Consulta Amigable/ Proyecto de Ley PP 2019. Anexo 8. Elaboración: MCLCP.

El Programa Presupuestal “TBC-VIH SIDA”, al pasar de S/ 589 a S/ 572 millones (reduce en S/.17 millones / -3%). No incluye PAN-TB. Esta reducción se da principalmente en el nivel nacional en la compra de suministros médicos por parte del Ministerio de Salud a través de CENARES y el INS. Al respecto, se tiene información del MINSA que éstos suministros médicos están siendo adquiridos con presupuesto 2018 y se estaría garantizando el stock.

No obstante, al revisar la información de los **productos/actividades** del programa (Ver Cuadro 4) se observan reducciones principalmente en los siguientes:

- ✓ **Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral** (-60 millones / -46%), al pasar de S/ 131 a S/ 71 millones, entre los años 2018 y 2019.
- ✓ **Servicios de atención de tuberculosis con medidas de control de infecciones y bioseguridad en el personal de salud** (-6 millones / -28%), al pasar de S/ 20 a S/ 14 millones, entre los años 2018 y 2019.
- ✓ **Persona que accede al establecimiento de salud y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones** (-4 millones / -9%), al pasar de S/ 42 a S/38 millones, entre los años 2018 y 2019.

- ✓ **Persona con comorbilidad recibe tratamiento para tuberculosis** (-3 millones / -34%), al pasar de S/ 10 a S/ 7 millones, entre los años 2018 y 2019.
- ✓ **Persona que accede al EESS y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR)** (-4 millones / -26%), al pasar de S/ 14 a S/ 10 millones, entre los años 2018 y 2019.

La tuberculosis (TBC) tiene alta incidencia de casos en el Perú, en el 2017 se notificaron 31, 563 casos de tuberculosis. Las regiones con mayor riesgo por el número de casis son Lima (12,202 casos), Callao (1,284 casos), Loreto (1,192 casos), Ucayali (765 casos) e Ica (720 casos).

Entre los problemas existentes está la debilidad de los sistemas de información y seguimiento del sector salud en relación a las personas afectadas por TBC, la baja adherencia en el tratamiento y la alta transmisión de tuberculosis en la comunidad, entre otros.

**Cuadro 4.**

Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA	PIA 2018	PIM 2018	Ejecución 2018	Avance 2018 %	Pyto PP 2019	Variación Pyto PP2019-PIA 2018	
			Devengado			(S/)	(%)
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>588,414,943</b>	<b>715,533,553</b>	<b>503,005,899</b>	<b>70.3%</b>	<b>570,703,422</b>	<b>-17,711,521</b>	<b>-3%</b>
3000001: ACCIONES COMUNES	73,096,932	48,113,923	33,988,605	70.6	104,077,688	30,980,756	42%
3000612: SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	75,780,359	91,598,982	72,203,790	78.8	77,437,089	1,656,730	2%
3000613: PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	13,045,296	23,563,343	17,578,311	74.6	14,511,462	1,466,166	11%
3000614: PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	45,121,756	66,374,320	48,816,736	73.5	53,482,722	8,360,966	19%
3000615: PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	766,710	841,577	545,835	64.9	729,750	-36,960	-5%
3000616: PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	14,443,425	16,307,521	13,058,942	80.1	16,092,342	1,648,917	11%
3000672: PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	42,561,785	57,257,603	36,041,186	62.9	38,868,500	-3,693,285	-9%
3000673: POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	4,888,478	6,867,741	5,805,711	84.5	4,397,713	-490,765	-10%
3000691: SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	20,490,167	25,109,808	18,284,976	72.8	14,743,887	-5,746,280	-28%
3043952: FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	20,935,444	27,529,876	21,017,250	76.3	22,010,470	1,075,026	5%
3043955: HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS	831,459	784,973	427,046	54.4	822,160	-9,299	-1%
3043956: HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBMDR CON VIVIENDAS	1,555,189	1,099,164	758,557	69.0	938,717	-616,472	-40%
3043958: POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	6,739,962	10,062,939	6,675,346	66.3	10,188,372	3,448,410	51%
3043959: ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y	44,143,046	63,180,028	40,282,042	63.8	43,603,408	-539,638	-1%
3043960: POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	8,331,128	10,071,073	8,100,633	80.4	9,482,400	1,151,272	14%
3043961: POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION	18,995,257	45,903,240	36,464,296	79.4	17,793,549	-1,201,708	-6%
3043968: POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	23,174,677	30,116,609	20,603,290	68.4	27,455,651	4,280,974	18%
3043969: PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	131,346,733	137,566,160	82,847,106	60.2	70,855,441	-60,491,292	-46%
3043970: MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO	8,350,268	11,829,771	8,278,253	70.0	10,611,584	2,261,316	27%
3043971: MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	8,548,211	14,392,341	11,767,521	81.8	14,779,591	6,231,380	73%
3043972: PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	14,411,023	14,190,352	8,902,029	62.7	10,647,270	-3,763,753	-26%
3043974: PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	10,857,638	12,772,209	10,558,438	82.7	7,173,656	-3,683,982	-34%
<b>PROYECTOS</b>	<b>250,000</b>	<b>14,438,489</b>	<b>1,345,514</b>	<b>9.3%</b>	<b>1,462,080</b>	<b>1,212,080</b>	<b>485%</b>
<b>TOTAL TBC-VIH/SIDA</b>	<b>588,664,943</b>	<b>729,972,042</b>	<b>504,351,413</b>	<b>69%</b>	<b>572,165,502</b>	<b>-16,499,441</b>	<b>-2.8%</b>

Fuente: MEF-Consulta Amigable/ Proyecto de Ley PP 2019. Anexo 8. Elaboración: MCLCP.

(\*) No incluye el gasto público para la implementación del programa de complementación alimentaria para personas afectadas por TBC (PCA-PANTBC) a cargo del MIDIS, transferido a los Gobiernos Regionales y/o Locales.

### ➤ **Reducción del financiamiento de las prestaciones que brinda el Seguro Integral de Salud (SIS).**

La propuesta de presupuesto 2019, le asigna al SIS un monto de S/ 1, 765 millones, es decir S/ 443 millones menos que el PIA del año 2018 (S/ 2, 208 millones). Es importante precisar que el 2018 fue un año excepcional, ya que se programó un monto adicional con el objetivo de liquidar los pagos pendientes (S/ 865 millones). En el 2017 también se asignó un monto adicional para liquidar pagos pendientes (S/330 millones adicionales).

Existen problemas de diseño y funcionamiento del SIS que han generado una dinámica de permanente desfinanciamiento de sus operaciones. No obstante, el 2019 se determinó que no se requería una mayor asignación de recursos dado que las prestaciones pendientes de pago debían liquidarse en el 2018.

Actualmente, el SIS brinda prestaciones de salud a 17.5 millones de asegurados, y en el año 2018 tuvo un presupuesto aproximado de S/ 126 por afiliado. Para el año 2019, tendría un presupuesto aproximado de S/ 101 por afiliado. Al respecto, es importante asegurar la no afectación de las prestaciones de los asegurados y cuidar de no incrementar el gasto de bolsillo de los asegurados del SIS. Asimismo, es urgente revisar el diseño y funcionamiento del SIS.

Un dato adicional, es que al revisar la información de regiones referida al número de asegurados del SIS en relación al presupuesto asignado, se observa inequidades en la asignación presupuestal. De esta manera, en el año 2018, se observa una mayor asignación por asegurado en Lima y Moquegua, S/ 260 y S/ 176 respectivamente. A su vez, en Piura, Pasco y Cajamarca se observa la menor asignación por asegurado, S/ 50, S/ 54 y S/ 56 por asegurado, respectivamente.

Una situación parecida se observa en los años 2016 y 2017. Al respecto, es importante evaluar las causas de estas diferencias en la asignación presupuestal entre regiones para el financiamiento de las prestaciones de los asegurados del SIS.

En los últimos ocho años, el SIS ha tenido un crecimiento sostenido de la población asegurada, pasó de un 36.1% en el 2011 hacia una cobertura del 46.8% de la población del país en el 2017<sup>1</sup>. Cabe precisar que el SIS en las zonas urbanas alcanza una cobertura del 37.9% de la población y en las zonas rurales alcanza una cobertura del 77.8% de la población.

Ver Cuadro 5.

---

<sup>1</sup> Fuente: ENAHO-2017-INEI. Boletín de Condiciones de Vida.

CUADRO 5. ASEGURADOS SIS vs FINANCIAMIENTO																	
ASEGURADOS SIS	ASEGURADOS SIS 2011-2018								FINANCIAMIENTO SIS por Región 2018			FINANCIAMIENTO SIS por Región 2017			FINANCIAMIENTO SIS por Región 2016		
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	PIA 2018	PIM 2018	PIM Per Cápita 2018	PIA 2017	PIM 2017	PIM Per Cápita 2017	PIA 2016	PIM 2016	PIM Per Cápita 2016
01 AMAZONAS	354,327	305,222	345,121	356,788	370,158	368,542	360,082	378,323	33,182,791	25,492,143	S/. 67	14,675,728	20,330,137	S/. 56	17,159,359	16,489,905	S/. 45
02 ANCASH	632,445	598,810	675,786	731,322	753,237	752,923	731,387	751,847	91,099,504	60,545,231	S/. 81	40,733,195	51,881,614	S/. 71	59,884,324	34,958,916	S/. 46
03 APURIMAC	380,012	339,672	356,365	353,506	350,856	347,282	338,551	349,992	29,996,134	31,498,551	S/. 90	25,173,007	27,808,063	S/. 82	47,144,407	24,851,134	S/. 72
04 AREQUIPA	302,646	244,551	331,334	428,812	477,424	485,067	470,258	500,719	62,308,144	68,705,506	S/. 137	49,354,686	57,863,310	S/. 123	40,911,725	58,008,618	S/. 122
05 AYACUCHO	532,361	464,669	508,039	511,369	514,949	516,324	501,615	514,532	68,805,188	52,869,688	S/. 103	31,127,791	48,135,630	S/. 96	75,873,985	42,409,307	S/. 82
06 CAJAMARCA	1,163,839	1,019,558	1,114,384	1,148,723	1,170,062	1,172,883	1,145,249	1,187,253	89,567,906	66,140,971	S/. 56	56,166,620	65,111,208	S/. 57	74,089,505	48,793,914	S/. 42
07 CALLAO	205,907	222,648	301,243	382,828	407,673	423,429	401,097	435,254	63,573,363	72,153,285	S/. 166	60,992,387	68,755,531	S/. 171	34,444,874	65,087,557	S/. 154
08 CUSCO	836,174	691,556	823,891	889,679	921,029	917,879	856,692	898,025	73,656,297	67,809,542	S/. 76	48,196,152	43,592,653	S/. 51	72,179,587	44,439,292	S/. 48
09 HUANCAYELICA	409,493	341,760	357,003	334,990	328,249	321,928	311,970	323,211	37,353,669	34,218,657	S/. 106	22,610,068	31,240,419	S/. 100	56,675,112	28,588,575	S/. 89
10 HUANUCO	747,726	564,821	612,700	615,543	625,129	627,262	585,283	609,720	55,591,766	40,144,680	S/. 66	37,644,297	35,879,846	S/. 61	83,662,700	25,488,900	S/. 41
11 ICA	164,344	173,481	231,445	291,375	304,673	313,531	298,711	333,830	39,983,390	39,335,741	S/. 118	17,205,102	25,291,779	S/. 85	18,368,012	25,019,525	S/. 80
12 JUNIN	489,607	439,457	570,401	696,112	741,488	760,646	746,118	793,627	74,533,601	59,822,342	S/. 75	42,325,980	50,687,254	S/. 68	67,552,657	41,215,050	S/. 54
LIMA	1,677,973	1,751,036	2,430,185	3,323,419	3,625,822	3,839,477	3,706,603	4,049,331	972,833,545	1,051,318,600	S/. 260	598,947,761	701,286,888	S/. 189	471,393,576	729,675,957	S/. 190
13 LA LIBERTAD	803,234	674,130	819,166	937,118	994,755	1,004,900	971,856	1,022,783	108,977,441	123,713,364	S/. 121	62,661,103	88,680,940	S/. 91	95,431,642	69,144,698	S/. 69
14 LAMBAYEQUE	486,689	400,296	510,847	640,233	682,719	704,337	683,803	725,820	65,396,160	84,242,173	S/. 116	43,065,392	69,498,429	S/. 102	46,325,447	59,609,669	S/. 85
16 LORETO	839,185	704,995	786,993	787,577	821,409	825,047	782,680	831,944	46,793,093	70,837,352	S/. 85	37,776,849	54,354,384	S/. 69	60,929,064	45,088,933	S/. 55
17 MADRE DE DIOS	47,441	43,125	62,404	87,167	98,595	101,957	100,833	106,869	21,646,116	13,524,541	S/. 127	10,347,645	10,124,955	S/. 100	10,637,085	6,275,613	S/. 62
18 MOQUEGUA	35,369	31,622	47,022	64,512	71,358	74,520	69,747	75,918	10,128,647	13,397,600	S/. 176	3,661,210	8,933,996	S/. 128	7,160,771	6,858,577	S/. 92
19 PASCO	124,393	121,495	145,309	160,087	166,268	166,513	158,405	167,860	27,128,008	9,130,634	S/. 54	5,235,779	8,986,498	S/. 57	9,291,212	5,707,607	S/. 34
20 PIURA	919,595	765,568	927,524	1,092,088	1,150,877	1,147,807	1,107,266	1,182,062	76,841,553	59,228,802	S/. 50	47,474,604	63,656,313	S/. 57	76,659,025	38,365,941	S/. 33
21 PUNO	623,471	598,754	690,436	786,811	816,806	822,454	804,727	837,512	49,745,394	52,833,846	S/. 63	25,447,103	41,410,207	S/. 51	75,035,001	19,747,243	S/. 24
22 SAN MARTIN	547,682	474,645	568,611	646,346	684,279	691,899	679,039	704,036	50,539,167	41,316,806	S/. 59	29,457,505	39,421,407	S/. 58	49,928,949	30,318,253	S/. 44
23 TACNA	47,562	45,208	86,415	125,623	145,870	150,685	148,678	161,443	17,781,799	20,842,450	S/. 129	7,140,121	12,776,608	S/. 86	16,195,258	13,786,168	S/. 91
24 TUMBES	92,902	91,101	114,429	143,560	151,699	152,554	149,462	155,959	13,082,490	15,195,082	S/. 97	14,820,347	10,129,628	S/. 68	11,582,817	10,186,142	S/. 67
25 UCAYALI	296,547	245,459	308,256	389,683	397,572	402,498	391,605	417,227	27,932,716	30,421,027	S/. 73	22,755,359	23,417,586	S/. 60	44,119,688	14,215,379	S/. 35
<b>ASEGURADOS AL SIS PERÚ 2011 al 2018</b>	<b>12,760,924</b>	<b>11,353,640</b>	<b>13,725,309</b>	<b>15,925,271</b>	<b>16,772,956</b>	<b>17,092,344</b>	<b>16,501,717</b>	<b>17,515,097</b>									
Presupuesto SIS. Perú 2011 al 2018 y Pyto PP 2019(S/.)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (*)	2018	Pyto. Pp 2019	Variación Pyto PP 2019-PIA 2018 (S/.) y (%)	Variación Pyto PP 2019-PIA 2017 (S/.) y (%)	Variación Pyto PP 2019-PIA 2016 (S/.) y (%)					
PIA	533,851,220	550,732,008	689,928,566	1,357,698,062	1,670,126,082	1,622,635,782	1,354,995,791	2,208,477,882	1,765,088,874	-443,389,008	-20%	410,093,083	30%	142,453,092	9%		
PIM	545,739,824	648,828,382	1,083,336,423	1,348,023,581	1,701,468,824	1,516,254,206	1,694,967,363	2,208,586,528									
Presupuesto Anual SIS por Asegurado (PIM/ASEGURADO S)	S/. 43	S/. 57	S/. 79	S/. 85	S/. 101	S/. 89	S/. 103	S/. 126	S/. 101								

Fuente: Base de Datos SIS - Central al 30.09.18/MEF-Consulta Amigable. Octubre, 2018. Elaboración: Equipo Técnico MCLCP/

(\*) Para el año 2019 se toma como referencia la población de asegurados SIS del 2018.

## 5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES “ARTICULADO NUTRICIONAL” y “SALUD MATERNO NEONATAL”.

Para el análisis de la evolución del presupuesto de los programas “**Articulado Nutricional**” y “**Salud Materno Neonatal**” se ha considerado la revisión de lo siguiente: 1) Importancia y resultados alcanzados en los indicadores, 2) el equilibrio y el peso alcanzado por los productos en función a su prioridad dentro del diseño del programa y 3) el avance en la descentralización de recursos.

### A) Programa Articulado Nutricional (PAN).

La **desnutrición crónica** o retraso en el crecimiento daña la salud y el desarrollo de las aptitudes físicas, cognitivas y emocionales de los niños y las niñas. Su incremento tiene un efecto negativo en el desarrollo de las personas, en la salida de la pobreza y en el crecimiento y desarrollo de los países. En 11 años el Perú ha logrado reducir la desnutrición crónica infantil a menos de la mitad, de alrededor del **28.5%** en el año 2007 a cerca del **13%** en el año 2017. Esta reducción significativa ha ido de la mano con el incremento del presupuesto del programa presupuestal “**Articulado Nutricional**” (**PAN**) el cual se viene implementando en el país desde el año 2008 en adelante y prioriza intervenciones claves orientados a reducir la desnutrición crónica infantil. En 10 años el Perú ha pasado de un presupuesto de S/ 1,052 millones en el año 2009 a S/ 1,957 millones en el año 2018. Ver Cuadro 6.

**Cuadro 6. Evolución de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) Vs Presupuesto Asignado PAN 2009-2018.**

	Año 2007	Año 2008	Año 2009*	Año 2010*	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018- Primer semestre
<b>Indicador DCI (OMS)</b>	28.5	27.5	23.8	23.2	19.5	18.1	17.5	14.6	14.4	13.1	12.9	12.2
<b>Presupuesto PAN (PIA S/.)</b>			1052	1594	1388	1280	1285	1352	1627	1742	1983	1957

Fuente: SIAF- MEF /INEI-ENDES PPR al Primer Semestre 2018. Elaboración: MCLCP.

\*El presupuesto del Programa Juntos estaba incorporado en el PAN. En el 2012 forma parte de otro programa presupuestal.

El “**Articulado Nutricional**” sigue siendo una intervención priorizada en el presupuesto de salud y para el año 2019 tendría un monto asignado de S/2,262 millones que representa el 30.1% de los programas presupuestales de la función salud.

Un avance importante en el proyecto de presupuesto de salud del 2019 es la prioridad que se le está dando al financiamiento de intervenciones claves para la reducción de la anemia infantil para que deje de ser un problema de salud pública en el país. Actualmente, en el Perú, el 46.6% de los niños y las niñas entre 6 y 35 meses de edad se encuentran afectados por la anemia<sup>2</sup>.

Para contrarrestar esta situación en el presupuesto del PAN se ha priorizado la suplementación de hierro en gestantes y en niños menores de 36 meses de edad, el acceso oportuno a los controles de crecimiento y desarrollo CRED, la promoción de conocimientos saludables en familias para el cuidado infantil y el apoyo de estas a través de las visitas domiciliarias, para lo cual se ha proyectado un presupuesto de S/. 1,040 millones que representa un 5% del presupuesto total de salud<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Fuente: INEI-ENDES PPR al Primer Semestre 2018.

<sup>3</sup> El presupuesto proyectado incluye S/165 millones para acompañamiento a familias (Cuna Mas-SAF). Fuente: Exposición de motivos. Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2019. Página 92.

El “Programa Articulado Nutricional” (PAN) comprende actividades y proyectos. En total comprende 15 actividades que representan el 88% del presupuesto proyectado del programa para el año 2019. Dentro del presupuesto del PAN siguen manteniendo un mayor peso presupuestal y una mayor prioridad intervenciones claves como “Niños con Vacuna Completa” (representa el 31% del presupuesto del PAN) y “Niños con CRED completo según edad” (representa el 17% del presupuesto del PAN). Ver Cuadro 7.

**Cuadro 7.**

TOTAL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,956,698,507	2,585,071,558	1,961,438,325	75.9%	2,262,004,404	100%	305,305,897	15.6%
Categoría Presupuestal 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	PIA 2018	PIM 2018	Ejecución 2018	Avance 2018 %	Pyto PP 2019	Equilibrio 2019 (%)	Variación Pyto 2019-PIA 2018	
			Devengado				S/	%
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1,834,552,230</b>	<b>2,312,352,823</b>	<b>1,862,692,988</b>	<b>80.6%</b>	<b>1,987,487,849</b>	<b>88%</b>	<b>152,935,619</b>	<b>8.3%</b>
3000001: ACCIONES COMUNES	200,729,426	145,551,484	105,381,858	72.4%	179,412,350	9%	-21,317,076	-10.6%
3000608: SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	14,015,036	16,903,212	12,751,354	75.4%	18,787,911	1%	4,772,875	34.1%
3000609: COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	62,582,316	89,390,324	66,917,624	74.9%	72,114,978	4%	9,532,662	15.2%
3000733: POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL	9,426,593	13,738,110	9,340,211	68.0%	15,964,274	1%	6,537,681	69.4%
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	85,174,261	124,849,156	87,189,340	69.8%	89,870,753	5%	4,696,492	5.5%
3033254: NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	492,769,377	704,972,163	626,063,937	88.8%	623,451,782	31%	130,682,405	26.5%
3033255: NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	296,102,398	376,785,527	298,274,469	79.2%	342,520,593	17%	46,418,195	15.7%
3033256: NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	109,560,498	145,253,763	102,117,921	70.3%	121,412,576	6%	11,852,078	10.8%
3033311: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	200,578,946	231,237,782	194,848,931	84.3%	164,954,238	8%	-35,624,708	-17.8%
3033312: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	87,926,166	106,781,525	86,238,127	80.8%	82,336,531	4%	-5,589,635	-6.4%
3033313: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	86,589,548	121,413,050	89,812,259	74.0%	81,386,111	4%	-5,203,437	-6.0%
3033314: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	58,087,290	73,323,758	56,601,701	77.2%	57,530,973	3%	-556,317	-1.0%
3033315: ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	49,402,060	64,775,235	49,851,597	77.0%	49,857,074	3%	455,014	0.9%
3033317: GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	45,813,653	56,462,523	44,119,791	78.1%	53,171,295	3%	7,357,642	16.1%
3033414: ATENCION DE NIÑOS Y NINAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	35,794,662	40,915,211	33,183,868	81.1%	34,716,410	2%	-1,078,252	-3.0%
<b>PROYECTOS</b>	<b>122,146,277</b>	<b>272,718,735</b>	<b>98,745,337</b>	<b>36.2%</b>	<b>274,516,555</b>	<b>12%</b>	<b>152,370,278</b>	<b>124.7%</b>

Fuente: MEF-Consulta Amigable al mes de octubre 2018. /Proyecto de Presupuesto Público 2019. Anexo 8. Elaboración: MCLCP.

En relación al avance en la descentralización del presupuesto del PAN, se observa un mayor peso presupuestal destinado a los Gobiernos Regionales, para el año 2019 se proyecta un presupuesto de S/ 1,375 millones y representa el 61% del presupuesto del PAN. Asimismo, se observa un crecimiento del presupuesto destinado a los Gobiernos Locales, pasa de S/ 78.5 millones en el 2018 a S/ 151 millones en el año 2019. No obstante, representa el 7% del PAN.

A nivel de gobiernos regionales se observa lo siguiente:

- Incremento significativo del presupuesto en **Amazonas** en el proyecto de presupuesto 2019, crece en +100% respecto al PIA 2018.
- Una reducción significativa del presupuesto en **Huánuco**, disminuye en -40% respecto al PIA 2018.

Ver Cuadro 8.



**Cuadro 8.**

Categoría Presupuestal 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL								
Nivel de Gobierno R:								
GOBIERNOS REGIONALES	1,202,238,396	1,554,860,249	1,135,409,975	73.0	1,374,747,714	172,509,318	14%	
Departamento (Meta)	PIA 2018	PIM 2018	Eje. 2018	Avance 2018 %	Pyto PP 2019	Variación Pyto PP 2019-PIA 2018		DCI 2017
			Devengado			(S/.)	(%)	
09: HUANCAMELICA	64,105,469	86,778,937	65,895,621	75.9	89,313,526	25,208,057	39%	31.2
06: CAJAMARCA	94,374,261	117,255,957	89,860,237	76.6	110,628,901	16,254,640	17%	26.6
16: LORETO	51,020,453	62,640,351	53,855,195	86.0	47,417,446	-3,603,007	-7%	23.8
19: PASCO	16,984,188	24,491,815	15,853,136	64.7	20,765,936	3,781,748	22%	22.8
03: APURIMAC	53,501,009	62,105,664	48,003,670	77.3	68,742,484	15,241,475	28%	20.9
05: AYACUCHO	74,752,274	89,768,421	69,550,489	77.5	76,885,873	2,133,599	3%	20.0
10: HUANUCO	62,714,180	81,306,271	62,164,482	76.5	37,497,482	-25,216,698	-40%	19.6
25: UCAYALI	30,767,195	46,436,140	34,637,229	74.6	44,720,681	13,953,486	45%	19.4
12: JUNIN	50,960,918	65,308,164	47,071,062	72.1	52,677,740	1,716,822	3%	17.3
01: AMAZONAS	50,968,824	79,798,027	40,860,052	51.2	102,627,965	51,659,141	101%	17.1
02: ANCASH	59,133,222	71,685,602	56,824,324	79.3	59,298,833	165,611	0%	16.1
21: PUNO	73,485,930	94,930,195	67,697,379	71.3	90,658,810	17,172,880	23%	16.1
20: PIURA	71,286,554	85,520,324	67,581,879	79.0	88,703,371	17,416,817	24%	15.9
13: LA LIBERTAD	106,824,652	140,591,367	75,830,737	53.9	102,190,937	-4,633,715	-4%	15.6
08: CUSCO	56,758,700	71,012,190	54,064,393	76.1	58,002,084	1,243,384	2%	13.4
22: SAN MARTIN	38,931,502	53,948,561	39,939,684	74.0	41,634,086	2,702,584	7%	12.1
14: LAMBAYEQUE	32,348,526	41,517,726	31,190,320	75.1	38,010,789	5,662,263	18%	10.5
15: LIMA	46,462,355	60,424,811	46,562,370	77.1	55,916,213	9,453,858	20%	9.6
11: ICA	29,594,335	38,534,901	29,721,891	77.1	32,838,495	3,244,160	11%	8.3
24: TUMBES	16,615,362	19,559,988	15,834,799	81.0	17,698,939	1,083,577	7%	8.2
17: MADRE DE DIOS	9,892,127	13,068,101	8,285,937	63.4	11,135,316	1,243,189	13%	7.3
07: CALLAO	21,147,115	32,309,759	24,734,397	76.6	28,797,109	7,649,994	36%	5.2
04: AREQUIPA	39,172,690	50,233,113	39,429,012	78.5	40,382,337	1,209,647	3%	4.9
18: MOQUEGUA	22,861,793	30,205,241	23,821,373	78.9	29,500,760	6,638,967	29%	3.4
23: TACNA	27,574,762	35,428,623	26,140,307	73.8	28,701,601	1,126,839	4%	3.2

Fuente: MEF-Consulta Amigable/ Proyecto de PP 2019. Anexo 8/ INEI-ENDES 2017. Elaboración: MCLCP

## B) Programa Salud Materno Neonatal (SMN):

**El Programa “Salud Materno Neonatal”** orientado a reducir la Mortalidad Materna y la Mortalidad Neonatal, así como a incrementar conocimientos en Salud Sexual y Reproductiva y el Acceso a servicios de Planificación Familiar, comprende intervenciones priorizadas por su eficacia comprobada en los resultados esperados, tales como; atención prenatal reenfocada, atención del parto normal y con complicaciones, atención del recién nacido y acceso a métodos de planificación familiar, entre otros. Desde el 2012 se incluyó en el programa salud materna neonatal un producto para la prevención del embarazo en adolescentes.

En 11 años se observa una reducción del número de muertes maternas, al pasar de 513 muertes maternas en el año 2007 a cerca de 377 muertes maternas en el año 2017. Asimismo, se ha logrado reducir la Mortalidad Neonatal de alrededor de 15 por mil nacidos vivos en el año 2007 a cerca de 10 por mil nacidos vivos en el periodo 2016-2017, no obstante, la reducción de la Mortalidad Neonatal se estancó en los últimos cuatro años, y representa alrededor del 60% de la Mortalidad Infantil en el Perú. En 10 años el presupuesto del programa “Salud Materno Neonatal” se ha cuadruplicado, ha pasado de un presupuesto de S/ 359 millones en el año 2009 a S/ 1,604 millones en el año 2018. Ver Cuadro 9

**Cuadro N° 9. Evolución de la Mortalidad Materna (MM), Mortalidad Neonatal (MN) Vs Presupuesto Asignado.**

	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
<b>Indicador de MM (N°)</b>	513	524	481	457	445	440	383	411	415	328	377	267
<b>Indicador de MN (De los 10 años anteriores de la encuesta)</b>	15	13	13	11	10	13	12	11	11	10	10	s.d.
<b>Presupuesto SMN (PIA)</b>			359	447	901	1,400	1,085	1,104	1,439	1,448	1,513	1,604
<b>Presupuesto SMN (PIM)</b>			511	651	1,035	1,576	1,577	1,735	2,075	2,224	2,132	2,331

Fuente: SIAF-MEF/INEI-ENDES PPR al Primer Semestre 2018/MINSA-DGE, Hasta la semana 40 del 2018. Elaboración MCLCP.

El Programa “Salud Materno Neonatal” sigue siendo una intervención priorizada en el presupuesto de salud y para el año 2019 tendría un monto asignado de **S/ 1,817 millones** que representa el 24.2% de los programas presupuestales de la función salud. En relación al PIA 2018 (S/. 1, 604 millones) incrementa su presupuesto asignado en 213 millones y representa un crecimiento del 13.3%.

El Programa SMN comprende actividades y proyectos. En total comprende 18 actividades y representan el 84% del presupuesto proyectado del programa para el año 2019. Dentro de SMN se sigue observado un mayor peso presupuestal y una mayor prioridad para productos claves como “Atención Prenatal Reenfocada” y “Atención del Parto Normal”, representan el 28% del presupuesto de SMN. Ver Cuadro 10.

En relación al presupuesto del total de actividades del Programa Salud Materno Neonatal se observa un incremento del presupuesto de productos claves como “población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva” y “atención obstétrica en unidad de cuidados intensivos”.

Por otro lado, preocupa las disminuciones en el presupuesto de:

-“**Población Accede a Métodos de Planificación Familiar**” (disminuye en S/.35 millones / -30.9%, al pasar de S/.112 millones a S/.77 millones).

-“**Atención del Parto Complicado No Quirúrgico**” (disminuye en S/ 54 millones / -45.6%, al pasar de S/. 119 a S/.65 millones) y

-“**Atención del Recién Nacido con Complicaciones**” (disminuye en S/ 10 millones / -10.2%, al pasar de S/ 97 a S/ 87 millones)

Llama la atención sobre todo en la reducción del presupuesto en **métodos de planificación familiar** siendo ésta una intervención clave para prevenir muertes maternas, prevenir embarazos no deseados y espaciar los nacimientos.

Según lo referido por el Ministerio de Economía y Finanzas esta reducción se da principalmente en el nivel nacional en la compra de suministros médicos. Al respecto, el MINSA informó que éstos suministros médicos están siendo adquiridos con presupuesto 2018 y se estaría garantizando el stock.

Actualmente, según la información del INEI-ENDES al Primer Semestre 2018, en el Perú el 54.1% de las mujeres en edad fértil en unión usa algún método moderno de planificación familiar. Este porcentaje no se ha movido en los últimos 17 años.

**Cuadro 10**

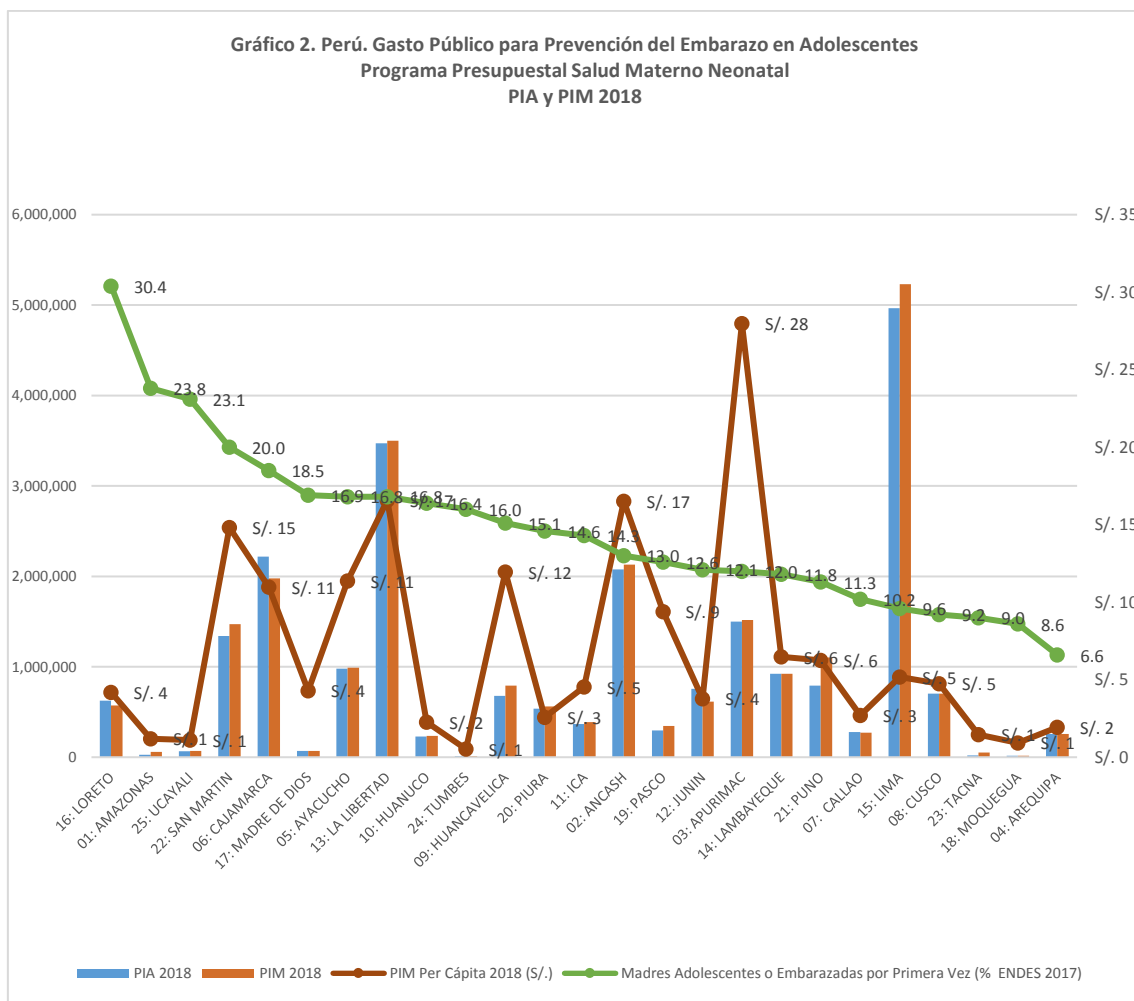
TOTAL SALUD MATERNO NEONATAL	1,603,894,976	2,330,941,084	1,684,545,998	72.3%	1,816,652,175		212,757,199	13.3%
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	PIA 2018	PIM 2018	Ejecución 2018	Avance 2018 (%)	Pyto. PP 2019	Equilibrio Pyto PP 2019 (%)	Variación Pyto PP 2019-PIA 2018	
			Devengado				(S/.)	(%)
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1,468,283,077</b>	<b>1,837,883,618</b>	<b>1,447,895,733</b>	<b>78.8%</b>	<b>1,522,031,685</b>	<b>84%</b>	<b>53,748,608</b>	<b>3.7%</b>
3000001: ACCIONES COMUNES	122,268,231	88,830,293	65,692,456	74.0	108,895,152	7%	-13,373,079	-10.9%
3000002: POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	22,250,584	29,837,662	24,986,484	83.7	27,663,723	2%	5,413,139	24.3%
3000005: ADOLESCENTES ACEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	23,209,441	25,437,390	20,084,186	79.0	25,427,868	2%	2,218,427	9.6%
3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	205,990,744	302,042,587	231,625,414	76.7	220,305,089	14%	14,314,345	6.9%
3033291: POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	112,681,993	105,346,159	85,236,458	80.9	77,860,386	5%	-34,821,607	<b>-30.9%</b>
3033292: POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	21,421,685	25,420,768	20,010,182	78.7	52,366,271	3%	30,944,586	144.5%
3033294: ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	96,474,862	135,376,953	105,587,843	78.0	101,540,510	7%	5,065,648	5.3%
3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	179,496,110	240,952,189	192,105,901	79.7	205,880,505	14%	26,384,395	14.7%
3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	119,115,412	130,459,087	114,456,526	87.7	64,765,961	4%	-54,349,451	<b>-45.6%</b>
3033297: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	108,399,687	153,332,758	117,107,887	76.4	127,312,692	8%	18,913,005	17.4%
3033298: ATENCION DEL PUERPERIO	51,943,189	66,271,345	52,327,246	79.0	63,018,088	4%	11,074,899	21.3%
3033299: ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	40,161,499	49,161,462	38,584,558	78.5	45,482,752	3%	5,321,253	13.2%
3033300: ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	25,940,296	38,655,781	28,266,266	73.1	65,025,960	4%	39,085,664	150.7%
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	32,189,488	40,140,095	31,948,498	79.6	37,014,434	2%	4,824,946	15.0%
3033305: ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	108,866,274	140,460,862	112,542,096	80.1	109,644,585	7%	778,311	0.7%
3033306: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	97,250,022	129,024,622	103,090,088	79.9	87,295,252	6%	-9,954,770	<b>-10.2%</b>
3033307: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	70,341,348	104,634,302	79,532,588	76.0	73,734,066	5%	3,392,718	4.8%
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	30,282,212	32,499,303	24,711,056	76.0	28,798,391	2%	-1,483,821	<b>-4.9%</b>
<b>PROYECTOS</b>	<b>135,611,899</b>	<b>493,057,466</b>	<b>236,650,265</b>	<b>48.0%</b>	<b>294,620,490</b>	<b>16%</b>	<b>159,008,591</b>	<b>117.3%</b>

Fuente: MEF-Consulta Amigable al mes de octubre 2018. Proyecto de Presupuesto Público 2019. Anexo 8. Elaboración: MCLCP.

Es importante precisar que una intervención que aún se requiere fortalecer es la referida a la **prevención del embarazo adolescente**. Actualmente, 13 de cada 100 adolescentes entre 15 y 19 años de edad son madres o están embarazadas por primera vez. Los departamentos de la selva son los que mantienen el mayor porcentaje de embarazo en adolescentes. Las adolescentes en situación de pobreza, exclusión y sin oportunidades, son las que están en mayor riesgo.

En el año 2018 el PIA del presupuesto de prevención del embarazo adolescente en el Programa Salud Materno Neonatal fue de 23 millones y para el año 2019 se proyecta un presupuesto de 25 millones. Representará el 2% del total del presupuesto de SMN. En el análisis que se hizo en la MCLCP a través del Grupo de Trabajo de Prevención del Embarazo en Adolescentes se calculó un promedio de inversión per cápita de S/.7 soles por adolescente en el año 2018<sup>4</sup>. Ver Gráfico 2.

<sup>4</sup> MCLCP/Seguimiento Concertado. Alerta N° 1 -2018/ Grupo Prevención del Embarazo en Adolescentes. [http://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/06/alerta\\_embarazo\\_en\\_adolescentes\\_aumento\\_junio\\_2018.pdf](http://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/06/alerta_embarazo_en_adolescentes_aumento_junio_2018.pdf)



Fuente: MEF. Consulta Amigable. Fecha: 26.03.18. Elaboración: MCLCP.

Un aspecto pendiente es revisar la contribución de otras fuentes de financiamiento del MINSA para la prevención del embarazo en adolescentes, tales como los programas presupuestales de “Salud Mental” y “TBC-VIH/SIDA” asimismo asegurar que las prestaciones de salud para adolescentes incluyan el acceso a métodos de planificación familiar. Asimismo, identificar la contribución de los otros sectores más allá del MINSA, como Educación, en el marco de la implementación del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013-2021.

En relación al avance en la descentralización del presupuesto de SMN se observa un mayor peso presupuestal destinado a los Gobiernos Regionales, para el año 2019 se proyecta un presupuesto de S/1,099 millones y representa el 61% del presupuesto de SMN. Asimismo, se observa un crecimiento del presupuesto destinado a los Gobiernos Locales, pasa de S/ 14.8 millones en el 2018 a S/35 millones en el año 2019. No obstante, representa el 2% del presupuesto de SMN.

En relación al presupuesto de los Gobiernos Regionales se observa lo siguiente:

- Incremento significativo del presupuesto asignado a **Cajamarca (+85%)**.
- Reducción del presupuesto asignado en **Huánuco y Junín**.

Ver cuadro 11.

Cuadro 11.

Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL								
Nivel de Gobierno R:	950,500,996	1,438,560,044	1,035,576,280	72.0	1,099,193,465	148,692,469	16%	
Departamento (Meta)	PIA 2018	PIM 2018	Eje. 2018	Avance 2018 (%)	Pyto PP 2019	Variación Pyto PP 2019- PIA 2018		TMN 2016-2017 (%)
			Devengado			(S/.)	(%)	
01: AMAZONAS	23,245,070	31,345,078	21,960,593	70.1	24,850,476	1,605,406	7%	(12)
03: APURIMAC	42,389,695	48,412,335	37,942,967	78.4	47,431,284	5,041,589	12%	(12)
05: AYACUCHO	53,612,506	67,321,552	51,539,737	76.6	56,124,283	2,511,777	5%	(12)
08: CUSCO	48,740,161	64,205,215	50,039,743	77.9	53,167,053	4,426,892	9%	(12)
09: HUANCAMELICA	36,060,365	47,059,638	36,497,255	77.6	36,566,582	506,217	1%	(12)
21: PUNO	45,204,164	141,870,153	102,003,039	71.9	65,423,745	20,219,581	45%	(12)
25: UCAYALI	26,188,612	34,245,495	27,318,910	79.8	31,456,762	5,268,150	20%	(12)
06: CAJAMARCA	70,015,577	171,893,252	83,666,626	48.7	129,447,242	59,431,665	85%	(11)
17: MADRE DE DIOS	7,633,842	10,812,425	6,132,173	56.7	8,729,990	1,096,148	14%	(11)
20: PIURA	65,112,147	91,185,599	67,320,360	73.8	76,242,068	11,129,921	17%	(11)
23: TACNA	11,761,075	19,170,016	12,674,102	66.1	16,739,776	4,978,701	42%	(11)
24: TUMBES	21,841,899	23,253,073	18,418,658	79.2	25,106,436	3,264,537	15%	(11)
02: ANCASH	32,195,147	44,117,088	31,429,882	71.2	33,098,523	903,376	3%	(11)
10: HUANUCO	43,032,839	59,577,075	42,298,107	71.0	34,836,394	-8,196,445	-19%	(10)
12: JUNIN	93,652,959	115,409,244	98,180,789	85.1	81,074,185	-12,578,774	-13%	(10)
16: LORETO	34,951,503	47,351,748	38,385,617	81.1	34,745,635	-205,868	-1%	(10)
19: PASCO	16,267,175	45,432,631	31,423,151	69.2	20,619,218	4,352,043	27%	(10)
22: SAN MARTIN	33,215,099	47,569,244	32,015,863	67.3	39,225,180	6,010,081	18%	(10)
04: AREQUIPA	35,616,603	45,959,034	35,028,480	76.2	38,998,658	3,382,055	9%	(8)
07: CALLAO	43,569,378	58,261,887	44,697,031	76.7	52,374,916	8,805,538	20%	(8)
11: ICA	17,751,832	31,658,618	22,928,938	72.4	27,306,386	9,554,554	54%	(8)
13: LA LIBERTAD	56,039,204	75,831,294	54,250,349	71.5	61,266,468	5,227,264	9%	(8)
14: LAMBAYEQUE	41,879,122	50,747,477	38,947,413	76.7	46,421,035	4,541,913	11%	(8)
18: MOQUEGUA	7,549,957	10,841,034	7,782,819	71.8	8,614,920	1,064,963	14%	(8)
15: LIMA	42,975,065	55,029,839	42,693,677	77.6	49,326,250	6,351,185	15%	(8)

Fuente: MEF- Consulta Amigable/ Proyecto de PP 2019. Anexo 8/ INEI-ENDES 2017. Elaboración: MCLCP